

Se informa a la ciudadanía en general que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 575 del 05 de Junio de 2015 que modificó la Resolución 844 del 09 de octubre de 2014, la Secretaría Distrital del Hábitat dio inicio al proceso de postulación para la asignación del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie bajo el esquema Territorial Dirigida. En ese sentido, se relacionan a continuación las personas que ostentan la calidad de poseedor regular u ocupante de bienes fiscales sobre los siguientes inmuebles. (TABLA ADJUNTA)

De acuerdo con lo anterior, se hace un llamado a la persona que se considere titular de un mejor derecho que el postulante al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, para que presente dentro de los 15 días a la fecha de inicio de esta publicación:

Fecha de Inicio: Martes 04 de julio de 2017

Fecha de Finalización: Miércoles 26 de julio de 2017

Un escrito debidamente sustentado en el que exprese los fundamentos de hecho y derecho sobre su calidad en el referido inmueble.

Es importante recordar que el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie solo tendrá efectos para los beneficiarios consagrados en la Resolución 575 del 05 de Junio de 2015 que modificó la Resolución 844 del 09 de octubre de 2014, sin que sea admisible como prueba de posesión para otras situaciones reguladas por la ley.

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL POSTULANTE POSEEDOR	DIRECCION OFICIAL PRINCIPAL	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	CHIP
1	79466434	NOEL MELO CARRILLO	CL 130A BIS 88C 16	50N20328431	9201462200000000	AAA0153ZDHK
2	39642954	MARIA MELBA FLOREZ ROJAS	CL 75 BIS SUR 32 40	50S40361169	2569271000000000	AAA0166BOSK
3	51656300	ROSALBA MENDEZ PACHON	CL 97 BIS SUR 2 16	50S01137949	96S 59E 16	AAA0026SFCN